

DECRETO N° 0391
NEUQUÉN, 10 ABR 2002

VISTO:

La Ordenanza N° 9419 sancionada por el Concejo Deliberante el día 21 de marzo de 2002 -por unanimidad- ; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º, Inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

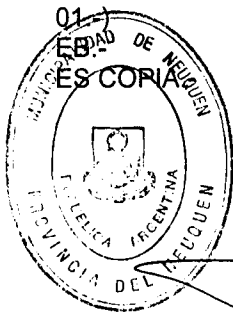
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 9419 sancionada por ----- el Concejo Deliberante con fecha 21 de marzo de 2002, por la cual se renueva la licencia de taxi al señor RAMÓN ELÍAS GUTIERREZ, D.N.I. N° 14.500.992, identificada con el número de interno 127, licencia comercial N° 24.328, por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 5308; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.- (Exptes. SGC N° s. 10643-G-98, 2199-G-00 y 5021-G-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI.-

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén